

CLÚSTER ESPAÑOL DE PRODUCTORES DE GANADO PORCINO

www.imasporc.com

CEEI Aragón. C/ María de Luna 11. 50018 Zaragoza

## NOTA DE PRENSA: RESOLUCIÓN DEFINITIVA LEARNINGPIG FASE II

## APROBADO EL PROYECTO LEARNINGPIG FASE II

El pasado 28 de noviembre se publicó la **resolución definitiva** de los proyectos presentados en la convocatoria de ayudas para Agrupaciones Empresariales Innovadoras 2023 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y financiada con fondos europeos NextGenerationEU (AEI2023MRR).

En esta convocatoria ha sido aprobado el proyecto «LearningPig-FASE II: Diseño de modelos predictivos para mejorar la salud y el bienestar de cerdos en cebo» (N° expediente: AEI-010500-2023-165), liderado por el Clúster Español de Productores de Ganado Porcino (i+Porc), y en el que participan Servicios Profesionales Vitales S.L.U. (Serprovit), Verne Technology Group S.L. (Verne), Imasde Agroalimentaria, S.L. (Imasde) y Piensos Costa S.A. (Costa).



Figura 1 Logotipo del proyecto LearningPig

El proyecto LearningPig conlleva la realización de acciones centradas en el objetivo de **minimizar el uso de antibióticos** en la producción porcina gracias a la **anticipación** a respuestas biológicas indicadoras de **alteraciones en el rendimiento productivo y bienestar** asociadas a signos tempranos de enfermedad, lo cual contribuirá a controlar la difusión de la resistencia a los antibióticos.

La primera fase del proyecto recibió financiación de la convocatoria AEI2022b y se obtuvieron buenos resultados. La fase II, aprobada en esta convocatoria 2023, permitirá seguir perfeccionando la eficacia de predicción del sistema.











Figura 2 Miembros del consorcio LearningPig



CLÚSTER ESPAÑOL DE PRODUCTORES DE GANADO PORCINO

www.imasporc.com











Proyecto financiado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España. Convocatoria de subvenciones para el apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras, correspondientes al año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (ORDEN ICT/1117/2021 modificada por la ORDEN ICT/474/2022).